

## CIRCULAR DNTH- 002-2025

A todos los empleados (as) y funcionarios (as) del Servicio de Administración de Rentas (SAR), obligados a presentar la Declaración Jurada de Ingresos, Activos y Pasivos ante el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) se les RECUERDA lo siguiente:

Que de conformidad con lo establecido en la Ley del Tribunal Superior de Cuentas y su Reglamento, la Declaración Jurada de Activos y Pasivos se actualiza los primeros cuatro meses del año (De enero a abril del 2025), por lo cual se les exhorta a presentar la misma, remitiendo una copia a la Dirección Nacional de Talento Humano dentro de la fecha antes mencionada.

El personal que no ha realizado el enrolamiento para para efectuar la declaración en línea a través del sistema [sdjl.tsc.gob.hn](http://sdjl.tsc.gob.hn), se adjuntan los códigos QR correspondientes para llevar a cabo dicho proceso.

Al presentar su declaración, contribuye a la prevención de conflictos de intereses y al combate contra la corrupción.

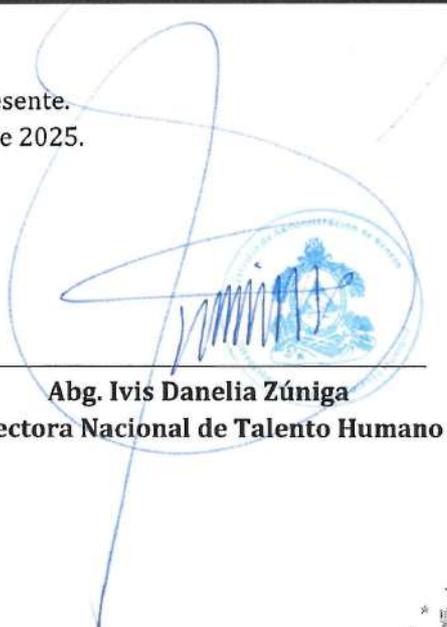
Visite nuestro sitio web escaneando los códigos QR:

|  |   |
|--|---|
| Auto-enrolamiento  | Sistema de Declaración Jurada en Línea  |
|  |  |

Si necesita asistencia, contáctenos:  
Teléfono: 2230-8789 / Correo electrónico: [mesadeayudadj@tsc.gob.hn](mailto:mesadeayudadj@tsc.gob.hn), [dj@tsc.gob.hn](mailto:dj@tsc.gob.hn)

 @TSCONDURAS [WWW.TSC.GOB.HN](http://WWW.TSC.GOB.HN)

Agradeciendo su atención a la presente.  
Tegucigalpa M.D.C., 20 de enero de 2025.

  
**Abg. Ivis Danelia Zúniga**  
Directora Nacional de Talento Humano